



REGATA CLASIFICATORIA  
CAMPEONATO DEL MUNDO JUVENIL  
CLASE INTERNACIONAL SNIPE  
18 y 19 de abril de 2026

# ANUNCIO DE REGATA

La REGATA CLASIFICATORIA para el CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL 2026 de la Clase Internacional Snipe, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan los días 18 y 19 de abril del 2026, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Madrid, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1.

## **1 REGLAS**

- 1.1. La regata se registrará por las “reglas” tal y como se describen en el Reglamento de Regatas a Vela a vela de World Sailing en vigor.
- 1.2. [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS).
- 1.3. La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.4. [NP][DP] La RRV 40.1 “Dispositivos de Flotación Personal” se aplica en todo momento mientras se hallen a flote.
- 1.5. [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un Oficial de Regatas.

## **2 [NP][DP] PUBLICIDAD**

- 2.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla .9.2 del Código de Publicidad de World Sailing.

## **3 CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN**

- 3.1 La Regata Clasificatoria para el Campeonato Mundial Juvenil 2026, está reservado a embarcaciones de la Clase Internacional Snipe cuyas tripulaciones estén formadas por regatistas nacidos en 2005 o siguientes.



#### **4 ELEGIBILIDAD**

- 4.1 Todos los participantes deben estar en posesión de la Tarjeta de Clase en vigor, así como del barco.
- 4.2 Los participantes españoles, o con residencia legal en España y que representen a un club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.
- 4.4 Los participantes extranjeros o sin residencia legal en España deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil con una cuantía mínima de 330.556€.

#### **5 INSCRIPCIONES**

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores serán realizadas exclusivamente a través de la página web de regata ubicada en: [Regata Clasificatoria del Campeonato Mundial Juvenil 2026 - Clase Internacional Snipe](#)
- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en 40€ por barco (alojamiento disponible en el RCNM, 10€/ persona/ día – traer saco de dormir – reservar por correo [regatas@rcnmadrid.com](mailto:regatas@rcnmadrid.com)).
- 5.3 Una inscripción no se considera completada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber finalizado el proceso de registro, esto incluye el pago de los derechos de inscripción.
- 5.4 La fecha límite de recepción de inscripciones será el lunes 6 de abril de 2026.
- 5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.

#### **6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES**

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y cumplimentar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 18 de abril de 2026.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
  - Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2026 (Regatistas españoles).
  - Tarjeta de la Clase de patrón, tripulante y barco 2026.
  - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal en España, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556€
  - DNI o documento acreditativo de la edad.
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
  - Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2026.



- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556€ y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo.

## **7 PROGRAMA**

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
17/04/2026	15:00 a 18:00	Registro de participantes
18/04/2026	10:00 a 11:00	Registros participantes y
	13:00	Señal de Salida 1ª prueba Pruebas
19/04/2026	12:00	Pruebas
	17:30	Entrega de trofeos

7.2 El día 19 de abril no se dará una Señal de Atención después de las 1700 horas.

## **8 FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS**

- 8.1 La Clase navegará en un solo grupo.
- 8.2 Están programadas 5 pruebas de las que tendrán que completarse una (1) para que la Regata Clasificatoria para el Mundial Juvenil 2026 sea válida.
- 8.3 Si menos de 4 pruebas son completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones. Si 4 o más pruebas son completadas, la puntuación de un barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor resultado.

## **9 INSTRUCCIONES DE REGATA**

- 9.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 15:00 horas del día 17 de abril en la Web de la Regata.

## **10 [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS**

- 10.1 Las embarcaciones de entrenadores tendrán atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan inscrito y



registrado conforme al apartado 5 y 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

- 10.2 Todos los entrenadores o jefes de equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 10.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Club o de forma que sea claramente visible a los barcos a los que da apoyo.
- 10.4 Las neumáticas de entrenadores y personal de apoyo deberán estar provistas de una emisora VHF multicanal banda marina en estado de funcionamiento. Así como de un dispositivo de “Hombre al Agua” en buen estado de funcionamiento y del cual se hará uso en todo momento mientras el motor esté en funcionamiento.

## **11 TROFEOS**

- 11.1 El Listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

## **12 DERECHOS DE IMAGEN [NP] [DP]**

- 12.1 Al participar en el evento, los competidores otorgan automáticamente a la Autoridad Organizadora y a sus Patrocinadores, el derecho a perpetuidad de hacer, usar y mostrar a su discreción, cualquier película, televisión en directo, grabada o filmada u otras reproducciones del regatista durante el período de la Competición, sin compensación alguna.
- 12.2 Podrá requerirse a los participantes, llevar cámaras, equipo de sonido o equipo de posicionamiento según especifique la Autoridad Organizadora.
- 12.3 Los participantes pueden ser requeridos para entrevistas durante los días de regata.

## **13 DECLARACIÓN DE RIESGO**

- 13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la Regla 3 del RRV, Decisión de Regatear. “Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
  - 14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en una regata.
  - 13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.



- 13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 13.1.4 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 13.1.5 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas.
- 13.1.6 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Madrid, febrero de 2026